

Anuncio Propuesta Provisional

En cumplimiento a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, y de conformidad con la previsión contenida en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la PROPUESTA PROVISIONAL de Subvenciones para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife, tercera convocatoria.

Por la presente se concede a los interesados un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación, para que realicen las ALEGACIONES que estime oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamentan las mismas.

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y

Resultando que con fecha 17 de febrero de 2014 el Patronato de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), aprobó las Bases Reguladoras de las referidas Subvenciones.

Resultando que con fecha 3 de octubre de 2014 el Presidente de FIFEDE aprobó la referida convocatoria por un importe de 278.000 €, ampliable hasta en 70.000 € en función de las disponibilidades presupuestarias.

Resultando que con fecha 18 de noviembre de 2014 el Presidente de FIFEDE aprobó una ampliación de crédito de 69.000 €, por lo que el crédito disponible para la convocatoria es de 347.000 €.

Resultando que el objeto de esta convocatoria, el cual se recoge en la base 1ª, es *“la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a financiar parte de los costes salariales y cuota empresarial a la Seguridad Social –hasta un máximo de cuatro meses- en que incurran las empresas de la isla de Tenerife por efectuar nuevos contratos, por un periodo de tres o más meses, a personas que desarrollen sus tareas en centros de trabajo ubicados en esta isla, siempre que estos contratos se formalicen con personas en situación de desempleo.”*

Resultando que el 8 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (B.O.P.) el anuncio de la convocatoria, estableciéndose en la misma un plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente de dicha publicación, para la presentación de solicitudes.

Resultando que se presentaron, en el plazo establecido, un total de 157 solicitudes conforme a lo establecido en la base 5ª.

Resultando que 37 de las empresas solicitantes no cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases reguladoras, según el detalle siguiente:

Exp.	N.I.F.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTOS
27	E76565498	C.B. MENDEZ LEÓN	La empresa solicitante no reúne la condición de beneficiaria al no tratarse de una entidad mercantil con personalidad jurídica propia tal y como establece la base 4ª
48	E76639475	C.B. FERRETERÍA Y UNIFORMES VALLE INCLÁN	
119	E76541630	ARCHIACTIVA COMUNIDAD DE BIENES	
133	E38284568	COMUNIDAD BIENES FINCA LOS LLANITOS	
135	E38338158	COMUNIDAD DE HROS HDEZ SUAREZ Y LECUONA	
147	G76546712	ASOCIACIÓN PREVICAN TENERIFE	

82	B76171917	OMICRON DEPHAA, S.L.	En el certificado de situación en el censo de IAE no consta que la empresa tenga centros de trabajo en la isla de Tenerife por lo que incumple lo establecido en la base 4ª
83	B76652015	TENERIFE MARNY S.L.	La empresa, a la fecha de la solicitud, no acredita haber iniciado su actividad empresarial por lo que incumple lo establecido en la base 4ª
60	B38393187	TRANSPORTES FEBRIGAR, S.L.	La empresa solicitante no reúne la condición de beneficiaria de la subvención ya que está dada de alta en el IAE en uno de los epígrafes expresamente excluidos en la base 4ª 1.
62	B38867206	PROMOCIONES LESAN TENERIFE S.L.	
79	43619044G	CANDELARIA ISABEL BÁEZ DELGADO	
94	B38961579	GAM Y MAU, S.L.U.	
105	B38744298	ESTUDIOS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS RGUEZ &RGUEZ S.L.	
118	B76596675	GRUPO LUCI'S 2013 S.L.	
121	B38960159	VINGMOCAN DE INVERSIONES S.L.	
93	B76643204	NUEVA ETAPA 2014 S.L (1)	Los contratos para los que se solicita subvención no reúnen los requisitos establecidos en la base 4ª 2.
120	B76624774	ALBA Y SERVICIOS CANARIOS S.L. (2)	(1) No se considera una nueva contratación
151	B76616135	CENTRO DE FORMACIÓN , EDUCACIÓN REEDUCACIÓN VIAL LA IMPERIAL S.L. (3)	(2) Jornada inferior a 20 horas semanales (3) Contrato formalizado con anterioridad al periodo subvencionable
8	B76637982	ROKA CREATIVA S.L. (1)	Incumple lo establecido en la base 5ª al no aportar toda la documentación requerida en la misma. (1) No aporta Informes de plantilla media de todos los ccc de la empresa (2) No aporta informe de vida laboral de todos los ccc de la empresa (3) No aporta certificado de la Agencia Tributaria de altas en el IAE (4) No aporta escrito relacionando las personas, ya contratadas para las que se solicita subvención. (5) No aporta informe de plantilla media correspondiente al año 2011 del ccc principal de la empresa (6) No aporta informe de plantilla media correspondiente al año 2014
13	A35565084	FLISA CANARIAS S.A. (1) (2)	
19	B35337450	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L. (1) (2)	
20	78719048F	ADAY GONZÁLEZ GONZÁLEZ (3)	
44	B76575984	FROST CANARIAS S.L. (4)	
52	78614661V	GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ (1)	
57	X1670056A	LORENZO COPINNI (1)	
59	78610550T	PRAKASH CHAND KHATNANI KHATNANI (1)	
76	B38816328	ARTE CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.L. (4)	
104	54057084T	YENIFER ESTÉVEZ BARROSO (1) (2) (3) (4)	
108	B38520920	FINCA LAS MARGARITAS DE TENERIFE, S.L. (5)	
125	42142879W	JOSÉ LEÓN RODRÍGUEZ (3)	
129	78565576Z	AGUSTÍN CABRERA HILASZEK (6)	
132	F38307864	S.A.T. HERSUA (3)	
141	A02792113	APARTAMENTOS SES BLEDES, S.A. (1) (2)	
143	B76603182	JHL EXPENDEDORAS, S.L. (4)	
152	B38837779	ÁMBAR CENTRO DE FORMACIÓN S.L. (3)	
156	B38605754	INTERNATIONAL MEAT POINT, S.L. (1) (2)	

146	B76643964	EXPLOTACIONES AMPARITO 2014, S.L.	La solicitud no está firmada por el representante de la empresa y no está debidamente cumplimentada ya que se solicita subvención para un número superior de contratos de los establecidos en la base 1ª
-----	-----------	-----------------------------------	---

Resultando que las 120 solicitudes que reunían todos los requisitos establecidos en las bases fueron valoradas e informadas por el equipo técnico de FIFEDE, emitiéndose el correspondiente informe individual sobre la aplicación de los criterios de valoración recogidos en la base 10ª.

Resultando que con fecha 19 de noviembre de 2014 se reunió la Comisión de Valoración, al objeto de, sobre la base de los informes individuales emitidos, evaluar las solicitudes presentadas y formular la propuesta de concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en la base 10ª de la presente convocatoria.

Resultando que la Comisión de Valoración acordó proponer la desestimación de las 37 solicitudes que no reunían los requisitos establecidos en las base de la convocatoria.

La relación de solicitudes baremadas y su clasificación según la puntuación obtenida es la siguiente:

Exp	NIF	Denominación	C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	C-6	C-7	Puntuación	Índice desem
77	45726589J	SABAS KENT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	140	10	20	64	150	0	0	384	7,24
150	B76596717	DINGO PET SHOP S.L.	140	0	20	10	150	50	0	370	14,14
43	43369966Q	FRANCISCO JESÚS AGUIAR HERNÁNDEZ	140	0	20	50	150	50	-50	360	5,92
31	45703602A	EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL	100	0	10	40	150	0	0	300	9,71
25	B76574664	FERRALLA TENERIFE SUR S.L.	40	0	20	20	150	50	0	280	10,63
33	B76587047	DECEFIR S.L.U.	30	0	20	21	150	50	0	271	7,24
110	42063524C	FELIPE LEOCADIO FIGUERAS MARTÍN	80	0	20	20	150	0	0	270	7,21
78	B38722138	AESE APLICACIONES SOFTWARE S.L.	60	9	20	27	150	0	0	266	7,24
17	B76575984	FROST CANARIAS S.L.	0	30	20	60	100	50	0	260	8,70
68	54051301J	JOSÉ DAVID LÓPEZ DÍAZ	60	0	20	30	150	50	-50	260	7,24
56	B76653344	ALENISE S.L.L.	40	0	10	10	150	50	0	260	7,21
39	B76642024	GUTIÉRREZ Y MARTÍN AUTOCENTROS S.L.	70	0	20	14	150	0	0	254	6,33
149	B38440947	INDIGO INTERIORES, S.L.	20	0	20	10	150	50	0	250	9,39
34	B76639676	MAREZIA Y VOLCÁN S.L.U.	20	0	20	10	150	50	0	250	8,70
46	05213044W	CARLOS MANUEL MOREIRA LÓPEZ-MONIS	20	0	20	10	150	50	0	250	7,93
29	54045627C	ALEJANDRO DÍAZ DELGADO	20	0	20	10	150	50	0	250	7,12
113	B76645969	C'EST UN JEU S.L.	20	0	10	14	150	50	0	244	7,24
38	43366163P	MARÍA JACOBINA TRUJILLO GONZÁLEZ	20	0	10	10	150	50	0	240	7,21
54	43822665Y	CARMEN PILAR DÍAZ MARTÍN	20	0	10	10	150	50	0	240	7,21
47	78715376S	JUAN FRANCISCO BETHENCOURT BETHENCOURT	20	0	20	0	150	50	0	240	6,20
107	50986872N	JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE	10	0	20	7	150	50	0	237	7,24
91	B76637115	BUYNETPLUS SPAIN, S.L.U	20	15	10	40	150	0	0	235	7,24
74	A35970870	VETURIS TRAVEL S.A.	60	35	20	20	100	0	0	235	6,70
115	B38776159	PENARROBA CLECCIONES S.L.	0	5	20	10	150	50	0	235	7,24
130	B38054003	DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.	160	5	20	0	0	50	0	235	7,24
14	46297049G	OSCAR ALEJANDRO PERRONE MARIANO	20	0	10	0	150	50	0	230	14,14
37	B76595966	DISTRIBUCIONES AGRO PET, S.L.	20	0	10	0	150	50	0	230	9,71
89	B76642057	JOYASTYLO S.L.L.	10	0	20	0	150	50	0	230	8,70

90	79199108B	AYDE BIBIANA JAIMES VERA	10	0	10	7	150	50	0	227	7,24
153	43366429K	ALICIA MICHAN MÉNDEZ	10	0	10	7	150	50	0	227	7,14
106	42729090F	LUIS RODRÍGUEZ PADILLA	0	5	20	0	150	50	0	225	7,24
81	43808992H	MARÍA VICTORIA GORRÍN FUMERO	0	2	20	0	150	50	0	222	7,24
2	B76645027	KOILON CANARIAS S.L.L.	40	0	20	10	150	0	0	220	7,24
87	43819734L	EDUARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PLASENCIA	30	0	-15	0	150	50	0	215	8,70
67	33245026K	MARIA AVELINA ORDÓÑEZ ARMAN	0	5	10	0	150	50	0	215	9,71
5	43788331B	LUÍS ALBERTO ALONSO PÉREZ	40	0	10	10	150	0	0	210	7,24
131	78713890R	MARÍA YOLANDA HERRERA BATISTA	30	0	10	17	150	0	0	207	7,24
157	78633115W	ALICIA ALONSO CONTRERAS	20	5	20	10	150	0	0	205	9,71
1	B38556296	GOROSTIZA Y ESCRIBANO S.L.P.	20	0	20	10	150	0	0	200	7,24
10	B76540897	ABR3A AUDITORES Y ASESORES ASOCIADOS S.L.P.	20	0	20	10	150	0	0	200	7,24
24	B38363594	R.A. ASESORES S.L.	20	0	20	10	150	0	0	200	7,24
80	78701595B	ALMUDENA DÍAZ CASTRO	20	0	20	10	150	0	0	200	7,24
18	B76133602	MIQUEL ALIMENTACIÓ GRUP CM CANARIAS S.L.U.	0	19	20	10	150	0	0	199	7,24
26	54043121K	FRANCISCO BLANCO MIGUEZ	10	2	20	14	150	0	0	196	8,70
138	78562349F	SANDRA HERNÁNDEZ CRUZ	0	15	10	20	150	0	0	195	8,17
9	43787102R	ZITA BEGOÑA GONZÁLEZ GARCÍA	60	0	-15	0	150	0	0	195	9,71
70	78569608K	ÁNGELA MARÍA DORTA RODRÍGUEZ	20	0	10	10	150	0	0	190	6,33
4	B38604641	PARAISO CONTROL S.L.	20	0	10	10	150	0	0	190	6,20
45	51353963T	JOSE LUIS DUQUE LÓPEZ	0	10	20	10	150	0	0	190	6,20
22	42172461Y	JUAN JOSÉ GÓMEZ PÉREZ	20	0	20	0	150	0	0	190	7,24
55	B38719928	ASESORÍA Y CONSULTORÍA EFE-BÉ S.L.L.	20	0	20	0	150	0	0	190	7,21
126	B76626415	TRANACOS S.L.	20	0	20	0	150	0	0	190	6,33
23	B76624402	TALLER CHICANE S.L.	20	0	20	0	150	0	0	190	6,20
85	B38630521	ASADOR DAUTE S.L.	20	0	20	0	150	0	0	190	5,92
139	B38728861	DONATO GARCÍA GONZÁLEZ S.L.	0	5	-15	0	150	50	0	190	9,03
32	B76566009	DEPORPRESS S.L.	10	2	20	7	150	0	0	189	7,24
35	420743568J	MARÍA ÁNGELES RAMOS PÉREZ	10	0	20	7	150	0	0	187	7,24
122	42034590C	JUAN ANTONIO LÓPEZ DE VERGARA MÉNDEZ	10	0	20	7	150	0	0	187	7,24
40	43384156S	DEEPA WASHDEV VASANDANI	10	0	20	7	150	0	0	187	7,14
84	B76617497	BYZENE TENERIFE S.L.U.	0	2	-15	0	150	50	0	187	7,24
73	B38866257	GRUPO ATE ASESORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS S.L.	40	0	-15	10	150	0	0	185	7,24
15	52233236y	JUAN ANTONIO INURRIA NIETO	0	5	20	10	150	0	0	185	7,24
61	43780215Z	JESÚS GONZÁLEZ DE CHÁVEZ PARACHE	0	5	20	10	150	0	0	185	7,24
114	B76556364	EGACAN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	0	5	20	10	150	0	0	185	7,24
11	42076416D	JOSÉ RODRÍGUEZ TAVÍO	20	5	10	0	150	0	0	185	9,71
117	43811374P	ULISES MORA REYES	0	7	20	7	150	0	0	184	7,24
28	B76614973	ARQTEQ 28 S.L.U.	40	0	20	20	150	0	-50	180	7,21
128	B76587161	COMBUSTIBLES EN RUTA 2012 S.L.	60	0	20	0	150	0	-50	180	6,76
142	X7527586P	JARVIO SUÁREZ SELENE BERENICE	20	0	10	0	150	0	0	180	9,03
71	78569117J	LUIS JAVIER DORTA AFONZO	20	0	10	0	150	0	0	180	7,21
111	46319376K	ANTONIO PALMA NÚÑEZ	0	10	20	0	150	0	0	180	16,94
92	B76576040	SPAWELLPLUS S.L.	0	18	20	41	100	0	0	179	7,93
21	78725014Q	SINDI FERRERA MARTÍNEZ	0	2	20	7	150	0	0	179	7,21
12	43607817R	MARÍA DE LA PAZ MARRERO BRITO	0	2	20	7	150	0	0	179	6,20
65	B76611623	TYLDASOFT, S.L.	0	7	20	0	150	0	0	177	7,24
66	B76584994	LOPDIA S.L.U.	0	6	20	0	150	0	0	176	7,21

30	B35229475	AEROMEDICA CANARIAS S.L.U.	200	0	-15	40	0	0	-50	175	7,24
86	43359070E	ANTONIO ÁNGEL GARCÍA PÉREZ	0	5	20	0	150	0	0	175	6,41
63	X7172978Z	CATHERINE VITHOF	0	2	20	0	150	0	0	172	16,94
49	78380606X	MARÍA BERTA LORENZO DÍAZ	0	2	20	0	150	0	0	172	7,21
51	78372111W	MARÍA ÁNGELES REYES COELLO	0	2	20	0	150	0	0	172	6,20
112	78617801Y	ARISBEL PADILLA GUERRA	10	0	10	0	150	0	0	170	6,41
41	53181779Y	DIEGO BERNARDEZ GONZÁLEZ	0	2	10	7	150	0	0	169	7,24
69	43793036R	VÍCTOR MANUEL MARTÍN ARBELO	20	0	-15	10	150	0	0	165	6,76
144	X4336142K	RAÚL ALBERTO FERRERO	40	0	20	0	100	50	-50	160	7,14
95	B76530856	INGENIERÍA SOFTWARE DE CANARIAS S.L.	20	2	20	17	100	0	0	159	7,24
53	43770840T	JOSÉ AGUSTÍN JIMÉNEZ JORGE	20	0	-15	0	150	0	0	155	6,20
96	F38742698	CASHSUN SOCIEDAD COOPERATIVA	0	10	20	20	100	0	0	150	10,26
136	B38342424	NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L.	100	0	20	10	20	50	-50	150	7,24
88	B38570792	CENTRO DE FORMACIÓN DE TRANSPORTISTAS LA GUAGUA S.L.	20	0	20	10	150	0	-50	150	7,24
6	B76612712	NEXGLOBAL COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.	20	0	20	10	150	0	-50	150	7,21
58	43371550J	MARÍA CRISTINA MÉNDEZ PÉREZ	20	0	20	10	150	0	-50	150	6,41
7	B76602069	ASEGRO & GR ASOCIADOS S.L.U.	0	5	-15	10	150	0	0	150	7,24
97	B38341004	ARVIPLAYA S.L.	0	15	20	30	30	50	0	145	10,26
99	B38992210	SUPERMERCADO VIASUR S.L.	0	15	20	30	30	50	0	145	10,26
100	B38722872	HIPERMON S.L.	0	15	20	30	30	50	0	145	10,26
101	B38572640	ZONA SUR MOBILIARIO Y DECORACIÓN S.L.	0	15	20	30	30	50	0	145	10,26
102	B38461323	PLAYARSAM S.L.	0	15	20	30	30	50	0	145	10,26
16	A38083945	FRANCE FROST COMPANY S.A.	0	15	20	30	30	50	0	145	8,70
145	B38893590	LINARES TOUR S.L.	0	15	20	10	100	0	0	145	14,14
140	B38611844	COMERCIAL GORRÍN CANARIAS, S.L.	20	5	20	0	100	0	0	145	14,14
109	13767316E	CEA ÁLVAREZ DAVID	10	0	-15	0	150	0	0	145	7,24
134	41881507W	MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ GONZÁLEZ	0	25	20	0	100	0	0	145	7,24
42	B38560413	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL Y CONTABLE ÁNGEL MORALES S.L.	0	2	-15	7	150	0	0	144	6,70
127	B38084372	MGH REPARACIONES MECÁNICAS, S.L.	20	0	20	0	150	0	-50	140	7,21
154	B38443958	TRUCK BALAGES, S.L.	0	5	-15	0	150	0	0	140	7,42
148	43775107N	FRANCISCO PERDIGÓN GIL	0	2	-15	0	150	0	0	137	6,33
75	B38629986	TACOA TENERIFE S.L.U.	0	2	20	0	150	0	-50	122	7,12
3	B38286829	BUEN GRANO S.L.	10	0	20	7	30	50	0	117	7,21
98	42065074Y	RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0	15	-15	30	30	50	0	110	10,26
103	B38589073	SUPERMERCADOS TURIST. PAYLESS TENERIFE S.L.	0	15	-15	30	30	50	0	110	10,26
116	B38887196	TRANSPORTES MARTAC S.L.	20	7	20	27	30	0	0	104	7,24
64	B38034864	LOGÍSTICA Y TRANSPORTES ACAYMO S.L.	0	15	-15	0	100	0	0	100	7,24
36	B38526059	ASESCON GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	20	0	20	0	100	0	-50	90	7,93
72	B38632105	EURO TOUR EXPRESS S.L.	0	10	20	10	30	0	0	70	7,24
50	B38757266	JUAN ROSAURA E HIJOS S.L.L.	0	7	20	0	30	0	0	57	8,70
137	F38703419	GRUPO FRUCA SAT 432/05	0	5	20	0	30	0	0	55	9,03
155	B38380689	TOLEDO IMPORMIT, S.L.	0	5	20	0	30	0	0	55	7,42
123	B38404810	PROCIAR ESPAÑA S.L.	0	10	-15	0	30	0	0	25	7,24
124	B76586544	SERVIMAXIMO 2009 S.L.	0	12	20	0	30	0	-50	12	7,21

Resultando que, atendiendo al crédito aprobado para la presente convocatoria, y a los contratos previstos por las empresas solicitantes, en función de lo establecido en la Base 11ª, sólo se puede otorgar subvención a las solicitudes que alcanzan los primeros treinta y tres puestos. Por tanto, las solicitudes baremadas que no alcanzaron estos puestos deben ser **desestimadas por no disponer de crédito** suficiente para atenderlas.

Resultando que, según establece la base 11.1, el importe máximo de la subvención va en función al número de contratos que se formalicen y a la modalidad de estos, a razón de 1.000 €/mes por cada contrato indefinido y 700 €/mes por cada contrato temporal, hasta un máximo de 4 meses, siendo, por tanto, la subvención máxima por contrato de 4.000 € y 2.800 € respectivamente. En el caso de contratos a jornada parcial, el importe de la subvención será proporcional a dicha jornada.

Resultando que, en base a la información facilitada por las empresas solicitantes en el Anexo I, y a las comprobaciones efectuadas de la documentación aportada, les podría corresponder a cada una de ellas una subvención máxima por los importes que se relacionan en la tabla siguiente, ordenadas en función a la puntuación obtenida.

Exp.	NIF	Denominación	Total Ptos.	Importe Propuesto
77	45726589J	SABAS KENT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	384	33.600,00 €
150	B76596717	DINGO PET SHOP S.L.	370	28.000,00 €
43	43369966Q	FRANCISCO JESÚS AGUIAR HERNÁNDEZ	360	28.000,00 €
31	45703602A	EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL	300	20.000,00 €
25	B76574664	FERRALLA TENERIFE SUR S.L.	280	8.000,00 €
33	B76587047	DECEFIR S.L.U.	271	6.000,00 €
110	42063524C	FELIPE LEOCADIO FIGUERAS MARTÍN	270	16.000,00 €
78	B38722138	AESE APLICACIONES SOFTWARE S.L.	266	18.600,00 €
17	B76575984	FROST CANARIAS S.L.	260	16.800,00 €
68	54051301J	JOSÉ DAVID LÓPEZ DÍAZ	260	12.000,00 €
56	B76653344	ALENISE S.L.L.	260	8.000,00 €
39	B76642024	GUTIÉRREZ Y MARTÍN AUTOCENTROS S.L.	254	14.000,00 €
149	B38440947	INDIGO INTERIORES, S.L.	250	4.000,00 €
34	B76639676	MARESIA Y VOLCÁN S.L.U.	250	4.000,00 €
46	05213044W	CARLOS MANUEL MOREIRA LÓPEZ-MONIS	250	4.000,00 €
29	54045627C	ALEJANDRO DÍAZ DELGADO	250	4.000,00 €
113	B76645969	C'EST UN JEU S.L.	244	4.000,00 €
38	43366163P	MARÍA JACOBINA TRUJILLO GONZÁLEZ	240	4.000,00 €
54	43822665Y	CARMEN PILAR DÍAZ MARTÍN	240	4.000,00 €
47	78715376S	JUAN FRANCISCO BETHENCOURT BETHENCOURT	240	4.000,00 €
107	50986872N	JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE	237	2.000,00 €
91	B76637115	BUYNETPLUS SPAIN, S.L.U	235	12.400,00 €
74	A35970870	VETURIS TRAVEL S.A.	235	31.600,00 €
115	B38776159	PENARROBA CLECCIONES S.L.	235	2.800,00 €
130	B38054003	DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.	235	34.800,00 €
14	46297049G	OSCAR ALEJANDRO PERRONE MARIANO	230	4.000,00 €
37	B76595966	DISTRIBUCIONES AGRO PET, S.L.	230	4.000,00 €

89	B76642057	JOYASTYLO S.L.L.	230	2.000,00 €
90	79199108B	AYDE BIBIANA JAIMES VERA	227	2.000,00 €
153	43366429K	ALICIA MICHAN MÉNDEZ	227	3.000,00 €
106	42729090F	LUIS RODRÍGUEZ PADILLA	225	2.800,00 €
81	43808992H	MARÍA VICTORIA GORRÍN FUMERO	222	1.400,00 €
2	B76645027	KOILON CANARIAS S.L.L.	220	(1) 3.200,00 €
				347.000,00 €

(1) por no disponer de crédito suficiente para poder atender a la subvención de 8.000 € que le correspondería.

Considerando que a la presente convocatoria le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa que resulte de aplicación.

Considerando que el procedimiento de concesión de estas subvenciones, tal y como recoge la Base 7ª de las que rige la convocatoria, será el de concurrencia competitiva, procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base 10ª.

Considerando que la Base 10ª de las que rigen la presente línea de subvenciones, establece que para la concesión de las mismas se valorarían las solicitudes presentadas en función de la aplicación de los siguientes criterios y sus correspondientes baremos:

		Puntos
Criterio 1	Se valorará la creación de puestos de trabajo de duración indefinida.	
	Por cada contrato de duración indefinida a jornada completa:	20
	Por cada contrato de duración indefinida a jornada parcial:	10
Criterio 2	Se valorará la creación de puestos de trabajo de duración determinada.	
	Por cada contrato de duración determinada a jornada completa:	5
	Por cada contrato de duración determinada a jornada parcial:	2
Criterio 3	Se valorará la creación y mantenimiento del empleo durante el periodo comprendido entre los tres años anteriores a aquel en que se efectúa la convocatoria y la fecha de publicación de esta.	
	Tasa Media Anual Acumulativa del tamaño medio de plantilla positiva:	20
	Tasa Media Anual Acumulativa del tamaño medio de plantilla igual a cero:	10
	Tasa Media Anual Acumulativa del tamaño medio de plantilla negativa:	-15
Criterio 4	Se valorará la contratación de personas pertenecientes a los colectivos prioritarios del Plan de Empleo de Tenerife ⁽¹⁾.	
	Por cada contrato a jornada completa:	10
	Por cada contrato a jornada parcial:	7
Criterio 5	Se otorgará puntuación en función al tamaño medio de la plantilla durante el último año anterior al de la convocatoria.	
	Hasta 5 puestos de trabajo	150
	Entre 6 y 15 puestos de trabajo	100
	Entre 16 y 75 puestos de trabajo	30

	Entre 76 y 99 puestos de trabajo	20
	100 o más puestos de trabajo	0
Criterio 6	Se otorgará puntuación a las empresas que desarrollen alguna de las siguientes actividades económicas	
	Comercio minorista (Agrupaciones 64 y 65 de la Sección 1: Actividades Empresariales del I.A.E.) Empresas subvencionables integradas en el cuadro detallado que figura en la base 4, apartado 1.a) Actividades Industriales integradas en las Agrupaciones 44, 45 y 46, así como en los Grupos 491 y 492	50
Criterio 7	Si se ha obtenido ayuda en cualquiera de las convocatorias anteriores.	-50

(1) Colectivos prioritarios del Plan de Empleo de Tenerife:

- Demandantes de primer empleo menores de 35 años.
- Personas que hayan estado durante un periodo superior a dos años sin cotizar a la Seguridad Social.
- Demandantes de empleo que en los últimos dos años hayan cotizado un máximo de seis meses, de forma discontinua, a la Seguridad Social.
- Personas mayores de 45 años.
- Perceptores de rentas mínimas de inserción.

En el caso de empates entre distintas solicitudes, estos se resolverán de la forma siguiente:

1. Se dará prioridad a aquella solicitud que hubiera obtenido una mayor puntuación por aplicación del CRITERIO 4.
2. Si persistiera el empate, se dará prioridad a la solicitud que hubiera obtenido una mayor puntuación por aplicación del CRITERIO 1.
3. Si aún persistiera el empate, se dará prioridad a la solicitud que hubiera obtenido una mayor puntuación por aplicación del CRITERIO 3.
4. Si aún persistiera el empate, se dará prioridad a la solicitud que hubiera obtenido una mayor puntuación por aplicación del CRITERIO 2.
5. Si aún persiste el empate, tendrá prioridad aquella solicitud que pretenda contratar un mayor número de desempleados para trabajar en un Centro de Trabajo ubicado en un municipio con mayor índice de desempleo, medido por el ratio de población parada/población total del año natural anterior a la presentación de la solicitud.
6. Si continuara persistiendo el empate se dará prioridad a las solicitudes por orden de entrada en el registro de FIFEDE.

Considerando que el presente procedimiento de subvenciones de acuerdo con la Base 9ª será resuelto por el Patronato de FIFEDE, el cual, con fecha 6 de noviembre de 2013, delegó esta competencia en el Presidente de la Fundación.

Por la presente, a la vista de los informes obrantes en cada uno de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración de fecha 19 de noviembre del año en curso, **se propone al Presidente de FIFEDE que acuerde, si así lo estima conveniente, lo siguiente:**

PRIMERO.- Estimar las siguientes 33 solicitudes de subvención y en consecuencia **conceder a los mismos una subvención** por el importe que se especifica:

Exp.	NIF	Denominación	Total Ptos.	Importe Propuesto
77	45726589J	SABAS KENT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	384	33.600,00 €
150	B76596717	DINGO PET SHOP S.L.	370	28.000,00 €
43	43369966Q	FRANCISCO JESÚS AGUIAR HERNÁNDEZ	360	28.000,00 €
31	45703602A	EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL	300	20.000,00 €
25	B76574664	FERRALLA TENERIFE SUR S.L.	280	8.000,00 €
33	B76587047	DECEFIR S.L.U.	271	6.000,00 €
110	42063524C	FELIPE LEOCADIO FIGUERAS MARTÍN	270	16.000,00 €
78	B38722138	AESE APLICACIONES SOFTWARE S.L.	266	18.600,00 €
17	B76575984	FROST CANARIAS S.L.	260	16.800,00 €
68	54051301J	JOSÉ DAVID LÓPEZ DÍAZ	260	12.000,00 €
56	B76653344	ALENISE S.L.L.	260	8.000,00 €
39	B76642024	GUTIÉRREZ Y MARTÍN AUTOCENTROS S.L.	254	14.000,00 €
149	B38440947	INDIGO INTERIORES, S.L.	250	4.000,00 €
34	B76639676	MAREZIA Y VOLCÁN S.L.U.	250	4.000,00 €
46	05213044W	CARLOS MANUEL MOREIRA LÓPEZ-MONIS	250	4.000,00 €
29	54045627C	ALEJANDRO DÍAZ DELGADO	250	4.000,00 €
113	B76645969	C'EST UN JEU S.L.	244	4.000,00 €
38	43366163P	MARÍA JACOBINA TRUJILLO GONZÁLEZ	240	4.000,00 €
54	43822665Y	CARMEN PILAR DÍAZ MARTÍN	240	4.000,00 €
47	78715376S	JUAN FRANCISCO BETHENCOURT BETHENCOURT	240	4.000,00 €
107	50986872N	JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE	237	2.000,00 €
91	B76637115	BUYNETPLUS SPAIN, S.L.U	235	12.400,00 €
74	A35970870	VETURIS TRAVEL S.A.	235	31.600,00 €
115	B38776159	PENARROBA CLECCIONES S.L.	235	2.800,00 €
130	B38054003	DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.	235	34.800,00 €
14	46297049G	OSCAR ALEJANDRO PERRONE MARIANO	230	4.000,00 €
37	B76595966	DISTRIBUCIONES AGRO PET, S.L.	230	4.000,00 €
89	B76642057	JOYASTYLO S.L.L.	230	2.000,00 €
90	79199108B	AYDE BIBIANA JAIMES VERA	227	2.000,00 €
153	43366429K	ALICIA MICHAN MÉNDEZ	227	3.000,00 €
106	42729090F	LUIS RODRÍGUEZ PADILLA	225	2.800,00 €
81	43808992H	MARÍA VICTORIA GORRÍN FUMERO	222	1.400,00 €
2	B76645027	KOILON CANARIAS S.L.L.	220	3.200,00 €

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes 87 solicitudes de subvención por no disponer de crédito para atenderlas, dado que el previsto para esta convocatoria se ha agotado con el reparto expuesto en el apartado dispositivo primero:

Exp	NIF	Denominación	Puntuación
87	43819734L	EDUARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PLASENCIA	215
67	33245026K	MARIA AVELINA ORDÓÑEZ ARMAN	215
5	43788331B	LUÍS ALBERTO ALONSO PÉREZ	210
131	78713890R	MARÍA YOLANDA HERRERA BATISTA	207
157	78633115W	ALICIA ALONSO CONTRERAS	205
1	B38556296	GOROSTIZA Y ESCRIBANO S.L.P.	200
10	B76540897	ABR3A AUDITORES Y ASESORES ASOCIADOS S.L.P.	200
24	B38363594	R.A. ASESORES S.L.	200
80	78701595B	ALMUDENA DÍAZ CASTRO	200
18	B76133602	MIQUEL ALIMENTACIÓ GRUP CM CANARIAS S.L.U.	199
26	54043121K	FRANCISCO BLANCO MIGUEZ	196
138	78562349F	SANDRA HERNÁNDEZ CRUZ	195
9	43787102R	ZITA BEGOÑA GONZÁLEZ GARCÍA	195
70	78569608K	ÁNGELA MARÍA DORTA RODRÍGUEZ	190
4	B38604641	PARAISO CONTROL S.L.	190
45	51353963T	JOSE LUIS DUQUE LÓPEZ	190
22	42172461Y	JUAN JOSÉ GÓMEZ PÉREZ	190
55	B38719928	ASESORÍA Y CONSULTORÍA EFE-BÉ S.L.L.	190
126	B76626415	TRANACOS S.L.	190
23	B76624402	TALLER CHICANE S.L.	190
85	B38630521	ASADOR DAUTE S.L.	190
139	B38728861	DONATO GARCÍA GONZÁLEZ S.L.	190
32	B76566009	DEPORPRESS S.L.	189
35	420743568J	MARÍA ÁNGELES RAMOS PÉREZ	187
122	42034590C	JUAN ANTONIO LÓPEZ DE VERGARA MÉNDEZ	187
40	43384156S	DEEPA WASHDEV VASANDANI	187
84	B76617497	BYZENE TENERIFE S.L.U.	187
73	B38866257	GRUPO ATE ASESORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS S.L.	185
15	52233236y	JUAN ANTONIO INURRIA NIETO	185
61	43780215Z	JESÚS GONZÁLEZ DE CHÁVEZ PARACHE	185
114	B76556364	EGACAN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	185
11	42076416D	JOSÉ RODRÍGUEZ TAVÍO	185
117	43811374P	ULISES MORA REYES	184
28	B76614973	ARQTEQ 28 S.L.U.	180
128	B76587161	COMBUSTIBLES EN RUTA 2012 S.L.	180

142	X7527586P	JARVIO SUÁREZ SELENE BERENICE	180
71	78569117J	LUIS JAVIER DORTA AFONZO	180
111	46319376K	ANTONIO PALMA NÚÑEZ	180
92	B76576040	SPAWELLPLUS S.L.	179
21	78725014Q	SINDI FERRERA MARTÍNEZ	179
12	43607817R	MARÍA DE LA PAZ MARRERO BRITO	179
65	B76611623	TYLDASOFT, S.L.	177
66	B76584994	LOPDIA S.L.U.	176
30	B35229475	AEROMEDICA CANARIAS S.L.U.	175
86	43359070E	ANTONIO ÁNGEL GARCÍA PÉREZ	175
63	X7172978Z	CATHERINE VITHOF	172
49	78380606X	MARÍA BERTA LORENZO DÍAZ	172
51	78372111W	MARÍA ÁNGELES REYES COELLO	172
112	78617801Y	ARISBEL PADILLA GUERRA	170
41	53181779Y	DIEGO BERNARDEZ GONZÁLEZ	169
69	43793036R	VÍCTOR MANUEL MARTÍN ARBELO	165
144	X4336142K	RAÚL ALBERTO FERRERO	160
95	B76530856	INGENIERÍA SOFTWARE DE CANARIAS S.L.	159
53	43770840T	JOSÉ AGUSTÍN JIMÉNEZ JORGE	155
96	F38742698	CASHSUN SOCIEDAD COOPERATIVA	150
136	B38342424	NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L.	150
88	B38570792	CENTRO DE FORMACIÓN DE TRANSPORTISTAS LA GUAGUA S.L.	150
6	B76612712	NEXGLOBAL COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.	150
58	43371550J	MARÍA CRISTINA MÉNDEZ PÉREZ	150
7	B76602069	ASEGRO & GR ASOCIADOS S.L.U.	150
97	B38341004	ARVIPLAYA S.L.	145
99	B38992210	SUPERMERCADO VIASUR S.L.	145
100	B38722872	HIPERMON S.L.	145
101	B38572640	ZONA SUR MOBILIARIO Y DECORACIÓN S.L.	145
102	B38461323	PLAYARSAM S.L.	145
16	A38083945	FRANCE FROST COMPANY S.A.	145
145	B38893590	LINARES TOUR S.L.	145
140	B38611844	COMERCIAL GORRÍN CANARIAS, S.L.	145
109	13767316E	CEA ÁLVAREZ DAVID	145
134	41881507W	MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ GONZÁLEZ	145
42	B38560413	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL Y CONTABLE ÁNGEL MORALES S.L.	144
127	B38084372	MGH REPARACIONES MECÁNICAS, S.L.	140
154	B38443958	TRUCK BALAGES, S.L.	140
148	43775107N	FRANCISCO PERDIGÓN GIL	137
75	B38629986	TACOA TENERIFE S.L.U.	122

3	B38286829	BUEN GRANO S.L.	117
98	42065074Y	RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	110
103	B38589073	SUPERMERCADOS TURIST. PAYLESS TENERIFE S.L.	110
116	B38887196	TRANSPORTES MARTAC S.L.	104
64	B38034864	LOGÍSTICA Y TRANSPORTES ACAYMO S.L.	100
36	B38526059	ASESCON GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	90
72	B38632105	EURO TOUR EXPRESS S.L.	70
50	B38757266	JUAN ROSAURA E HIJOS S.L.L.	57
137	F38703419	GRUPO FRUCA SAT 432/05	55
155	B38380689	TOLEDO IMPORMIT, S.L.	55
123	B38404810	PROCIAR ESPAÑA S.L.	25
124	B76586544	SERVIMAXIMO 2009 S.L.	12

TERCERO.- Desestimar las siguientes 37 solicitudes presentadas, por los motivos detallados a continuación:

Exp.	N.I.F.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTOS
27	E76565498	C.B. MENDEZ LEÓN	La empresa solicitante no reúne la condición de beneficiaria al no tratarse de una entidad mercantil con personalidad jurídica propia tal y como establece la base 4ª
48	E76639475	C.B. FERRETERÍA Y UNIFORMES VALLE INCLÁN	
119	E76541630	ARCHIACTIVA COMUNIDAD DE BIENES	
133	E38284568	COMUNIDAD BIENES FINCA LOS LLANITOS	
135	E38338158	COMUNIDAD DE HROS HDEZ SUAREZ Y LECUONA	
147	G76546712	ASOCIACIÓN PREVICAN TENERIFE	
82	B76171917	OMICRON DEPHAA, S.L.	En el certificado de situación en el censo de IAE no consta que la empresa tenga centros de trabajo en la isla de Tenerife por lo que incumple lo establecido en la base 4ª
83	B76652015	TENERIFE MARNY S.L.	La empresa, a la fecha de la solicitud, no acredita haber iniciado su actividad empresarial por lo que incumple lo establecido en la base 4ª
60	B38393187	TRANSPORTES FEBRIGAR, S.L.	La empresa solicitante no reúne la condición de beneficiaria de la subvención ya que está dada de alta en el IAE en uno de los epígrafes expresamente excluidos en la base 4ª 1.
62	B38867206	PROMOCIONES LESAN TENERIFE S.L.	
79	43619044G	CANDELARIA ISABEL BÁEZ DELGADO	
94	B38961579	GAM Y MAU, S.L.U.	
105	B38744298	ESTUDIOS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS RGUEZ &RGUEZ S.L.	
118	B76596675	GRUPO LUCI'S 2013 S.L.	
121	B38960159	VINGMOCAN DE INVERSIONES S.L.	

93	B76643204	NUEVA ETAPA 2014 S.L (1)	Los contratos para los que se solicita subvención no reúnen los requisitos establecidos en la base 4ª 2. (1) No se considera una nueva contratación (2) Jornada inferior a 20 horas semanales (3) Contrato formalizado con anterioridad al periodo subvencionable
120	B76624774	ALBA Y SERVICIOS CANARIOS S.L. (2)	
151	B76616135	CENTRO DE FORMACIÓN , EDUCACIÓN REEDUCACIÓN VIAL LA IMPERIAL S.L. (3)	
8	B76637982	ROKA CREATIVA S.L. (1)	Incumple lo establecido en la base 5ª al no aportar toda la documentación requerida en la misma. (1) No aporta Informes de plantilla media de todos los ccc de la empresa (2) No aporta informe de vida laboral de todos los ccc de la empresa (3) No aporta certificado de la Agencia Tributaria de altas en el IAE (4) No aporta escrito relacionando las personas, ya contratadas para las que se solicita subvención. (5) No aporta informe de plantilla media correspondiente al año 2011 del ccc principal de la empresa (6) No aporta informe de plantilla media correspondiente al año 2014
13	A35565084	FLISA CANARIAS S.A. (1) (2)	
19	B35337450	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L. (1) (2)	
20	78719048F	ADAY GONZÁLEZ GONZÁLEZ (3)	
44	B76575984	FROST CANARIAS S.L. (4)	
52	78614661V	GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ (1)	
57	X1670056A	LORENZO COPINNI (1)	
59	78610550T	PRAKASH CHAND KHATNANI KHATNANI (1)	
76	B38816328	ARTE CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.L. (4)	
104	54057084T	YENIFER ESTÉVEZ BARROSO (1) (2) (3) (4)	
108	B38520920	FINCA LAS MARGARITAS DE TENERIFE, S.L. (5)	
125	42142879W	JOSÉ LEÓN RODRÍGUEZ (3)	
129	78565576Z	AGUSTÍN CABRERA HILASZEK (6)	
132	F38307864	S.A.T. HERSUA (3)	
141	A02792113	APARTAMENTOS SES BLEDES, S.A. (1) (2)	
143	B76603182	JHL EXPENDEDORAS, S.L. (4)	
152	B38837779	ÁMBAR CENTRO DE FORMACIÓN S.L. (3)	
156	B38605754	INTERNATIONAL MEAT POINT, S.L. (1) (2)	
146	B76643964	EXPLOTACIONES AMPARITO 2014, S.L.	La solicitud no está firmada por el representante de la empresa y no está debidamente cumplimentada ya que se solicita subvención para un número superior de contratos de los establecidos en la base 1ª

CUARTO.- Se concede un plazo de **10 DÍAS NATURALES** a computar desde el día siguiente al de la publicación de esta Propuesta Provisional en el Tablón de anuncios de FIFEDE (www.fifedetfe.es) **para que los solicitantes propuestos provisionalmente como beneficiarios, relacionados en el punto PRIMERO**, así como **aquellos que presenten alegaciones** a esta Propuesta Provisional, aporten los originales o fotocopia compulsada de la documentación que viene especificada en el Anexo II de las bases y que a continuación se relaciona:

- Fotocopia compulsada del CIF de la Entidad.
- Fotocopia compulsada de las escrituras y/o del acuerdo de constitución, de los Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.
- D.N.I. del representante de la entidad, así como de la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
- Certificado original o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Administración Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).
- Certificado original o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.
- Certificado original o fotocopia compulsada del mismo, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III).
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de la publicación de la Propuesta Provisional ya estuvieran formalizados.
- Informes de Vida Laboral de las personas contratadas así como escrito informando de la dirección del centro de trabajo en el que se ubica cada trabajador/a y las tareas desempeñadas por cada uno/a de ellos/las.

QUINTO.- igualmente, y en previsión de posibles renunciaciones y/o deficiencias en la documentación a aportar por las empresas propuestas para ser beneficiarias de una subvención, se concede un plazo de **10 DÍAS NATURALES** a computar desde el día siguiente al de la publicación de esta Propuesta Provisional en el Tablón de anuncios de FIFEDE (www.fifedetfe.es) **para que los solicitantes relacionados en el punto SEGUNDO que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 180 puntos**, aporten los originales o fotocopia compulsada de la documentación referida en el punto anterior.

La no aportación en tiempo y forma de los documentos requeridos, implicará la pérdida de la subvención que hubiera podido corresponderle.

Esta propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo